

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE LA
ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ A DOÑA SILVIA
CRISTINA CASTILLO CATALÁN**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02083/2025

DOÑIHUE, LUNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N.º 2051/2024 que designa subrogancias que indica.
5. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ.
2. El Oficio Ord. N.º 285/2025 enviado por el Director (S) de la ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ.
3. La Orden de Trabajo N°577/2025 de DOÑA SILVIA CRISTINA CASTILLO CATALÁN, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	SILVIA CRISTINA CASTILLO CATALÁN
TÍTULO	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	INSPECTORA DE CICLO
Nº HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (44 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 0 PIE).
DESDE	:	6 DE JUNIO DE 2025.
HASTA	:	28 DE FEBRERO DE 2026.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ.
RINDE CAUSION	:	NO.
ASIGN. DE RESP.	:	15% R.B.M.N.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. A contar del 06 de junio de 2025, modificanse la función y el porcentaje de responsabilidad establecidos en el Decreto Alcaldicio SIAPER N°1201/2025.
4. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01579/2025 Memorandum	30/07/2025
00577/2025 Informe	22/08/2025

BAG/FAC/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21232675&hash=b7e31>